

PUBLIRREPORTAJE

HAYES & CORP 

Governance - Risk - Compliance

Hayes & Corp Lidera la Implementación de Modelos de Cumplimiento de Nueva Ley de Protección de Datos Personales

"La gestión de activos de datos se ha consolidado como una prioridad fundamental en las organizaciones. La nueva ley que regula el tratamiento de datos personales en Chile establece estándares más estrictos, alineándose con la normativa más rigurosa a nivel mundial: la GDPR de Europa", afirma el reconocido especialista Juan Carlos Hayes.

La nueva Ley de Protección de Datos Personales tiene dientes largos, con efectos muy relevantes para todas las organizaciones del país. Hay poco tiempo para adecuar sistemas, registros y generar nueva cultura de manejo de datos, y así no exponerse a sanciones y multas de las más altas en la historia de Chile.

Al respecto, conversamos con el experto en Governance, Risk y Compliance, Juan Carlos Hayes, Socio Fundador y Director Ejecutivo de Hayes & Corp, consultora líder en GRC en Latinoamérica y pionera en el desarrollo e implementación de Modelos de Prevención y Programas de Integridad en Chile, Argentina, Perú, Costa Rica y Colombia.

¿Cómo describe el impacto de la nueva ley en el panorama empresarial?

Uno de los aspectos más relevantes de la ley es la ampliación de los derechos de los usuarios sobre sus datos personales, como la portabili-

dad, transparencia y la posibilidad de oponerse a decisiones automatizadas. Esto obliga a las compañías a redefinir sus prácticas, así como adaptar sus políticas de manejo de datos personales de empleados. También implica una mayor responsabilidad sobre el tratamiento de los datos, lo que se traduce en inversiones adicionales en sistemas de protección y capacitación continua.

¿Qué pasos recomienda seguir a las empresas que buscan implementar un programa de protección de datos que les permita cumplir esta ley?

Las empresas deben hacerse dos preguntas: ¿Qué tipos de datos manejo (estadísticos, caducos, personales sensibles, sintéticos)? y ¿Cuento con una base legal para su tratamiento (qué situaciones me permiten tratar estos datos de manera legal)?

Además, deberán implementar un Modelo de Prevención de Infracciones relacionadas con la protección de datos, con el fin de mitigar los ries-



Contar con el acompañamiento de expertos que puedan interpretar correctamente los requisitos legales y diseñar un plan adecuado para cumplir con las obligaciones establecidas, es clave, sostiene Juan Carlos Hayes.

gos de sanciones. En eso Hayes & Corp es líder en Latinoamérica, hacemos esos Modelos para que las empresas queden en cumplimiento de la Ley. Y lo hacemos a costo razonable, porque nos interesa que las empresas cumplan y no pierdan competitividad. Estamos asociados con partners tecnológicos de primer nivel, que se adhieren a nuestro Modelo.

En Hayes & Corp, acompañamos hace más de 12 años a las organizaciones en el proceso de cumplir con las leyes, regulaciones y normativas vigentes, con herramientas que van más allá de lo legal y por eso son efectivas.

¿Qué consejo final puede dar?

Actuar con urgencia y de manera estratégica en la implementación de un Programa de Protección de Datos. Aunque la ley aún se encuentra en periodo de vacancia, este tiempo debe aprovecharse para prepararse, diagnosticar lo que tienen y lo que les falta y hacerse cargo del proceso de adaptación a la nueva ley, que es poco tiempo para todo lo que deberán hacer.

contacto@hayesycorp.com
www.hayesycorp.com